



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 154
Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono
LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

COPIA VERIFICABLE

QR DE VERIFICACION
MDE-NOR-2026-236B07F2

ACUERDO DE CONCEJO N° 111-2025-MDE

La Esperanza, 21 de agosto del 2025

VISTO, en sesión extraordinaria de Concejo, de fecha 21 de agosto del 2025; la **Carta N°018-2025-MDE/CDTEI**, que contiene el **Plan de Trabajo de la actividad de Fiscalización**, correspondiente a los meses de setiembre y octubre del presente año, de la Comisión de Desarrollo Territorial e Infraestructura, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, y;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, y la Ley de Reforma Ley 28607, prescribe que: "Las Municipalidades provinciales y distritales son órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia".

Que, la Contraloría General de la Republica mediante Resolución de Contraloría N°266-2022-CG, aprueba Directiva N°015-2022-CG/PREVI: Directiva de Balance Semestral de los regidores municipales sobre el monto destinado al fortalecimiento de la función de fiscalización.

Que, la Municipalidad Distrital de La Esperanza, mediante Acuerdo de Concejo N°011-2025-MDE, de fecha 27 de enero del 2025, ha aprobado oportunamente el Plan de Trabajo para las Actividades de Fiscalización Anual 2025, del Concejo Municipal, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza; el cual contiene el Cronograma de Actividades y el presupuesto de las Actividades de Fiscalización, correspondiente por Comisiones de Regidores.

Que, mediante **Carta N°018-2025-MDE/CDSYE**, de fecha 19 de agosto del 2025; la Comisión de Desarrollo Territorial e Infraestructura, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, presenta su Plan de Trabajo para las Actividades de Fiscalización, correspondiente a los meses de setiembre y octubre del presente año, para ser aprobado mediante acuerdo de concejo.

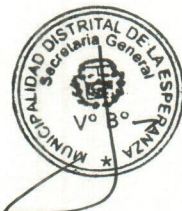
Que, estando a los considerandos expuestos, a las facultades conferidas por la Ley Orgánica de Municipalidades N.º 27972 y a lo acordado por el Concejo, en Sesión Extraordinaria de fecha 21 de agosto del 2025, aprobado con dispensa de trámite de lectura y aprobación del Acta **POR UNANIMIDAD**.

SE ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el **Plan de Trabajo para las Actividades de Fiscalización N°05**, correspondiente a los meses de setiembre y poctubre del presente año, de la **Comisión de Desarrollo Territorial e Infraestructura**, de la Municipalidad Distrital de La Esperanza, el cual se detalla a continuación:

PLAN DE TRABAJO DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN DE LOS REGIDORES MUNICIPALES N°05
(PTAF)

ENTIDAD: MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA FECHA DE ELABORACIÓN: 19.08.2025





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 111-2025-MDE

1) ANTECEDENTES:

DESCRIPCION DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION:	FISCALIZAR – EL MANTENIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA PUBLICA	
ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN APROBADA EN CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL:	No de Acuerdo: 011-2025	Fecha de Acuerdo: 27.01.2025
JUSITIFICACION DE LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACION	La fiscalización del mantenimiento de la infraestructura pública se justifica en la necesidad de garantizar que las obras y bienes municipales cumplan con su propósito de servicio a la ciudadanía, asegurando su conservación, funcionalidad y seguridad. El mantenimiento oportuno permite prolongar la vida útil de la infraestructura, optimizar el uso de los recursos públicos y evitar el deterioro prematuro que genera mayores costos de reparación o reposición. Asimismo, contribuye a salvaguardar la integridad de los vecinos y usuarios que hacen uso cotidiano de dichas instalaciones. Desde el enfoque de la función de fiscalización, resulta indispensable verificar que las áreas competentes cumplan con los planes y presupuestos destinados a mantenimiento, así como con las normativas técnicas y administrativas vigentes. Esto garantiza la transparencia en la gestión municipal, fomenta la rendición de cuentas y promueve una adecuada calidad de los servicios públicos.	
TIPO DE FISCALIZACIÓN (Marque con una "X" la opción que corresponda):	Fiscalización en comisión (X)	Fiscalización individual ()
PRESUPUESTO APROBADO POR EL CONSEJO REGIONAL O CONCEJO MUNICIPAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	S/ 7,000 (siete mil soles)	
PLAZO ESTIMADO PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE FISCALIZACIÓN:	Fecha de inicio:02/09/2025	Fecha de fin:30/10/2025

2) OBJETIVO DEL PLAN DE TRABAJO:

Organizar, estructurar y presupuestar las tareas específicas, requerimientos de bienes y/o servicios, así como la información necesaria para la realización de la acción o actividad de fiscalización.

3) CRONOGRAMA DE TRABAJO:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

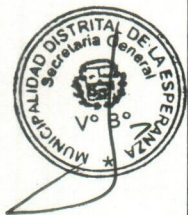
CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 111-2025-MDE

N°	Tareas específicas a realizar	Plazo estimado para realizar cada tarea específica		Nombres y apellidos de los consejeros regionales o regidores municipales responsables de cada tarea específica.
		Fecha de inicio	Fecha de fin	
1)	- Solicitar a la Gerencia de Desarrollo Urbano y Planeamiento Territorial, el listado enumerado de todos mantenimientos ejecutados por la Sub Gerencia de Mantenimiento de Obras Públicas. - Solicitar a la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, listado Enumerado de la Certificaciones Presupuestarias, atendidas a la Sub Gerencia de Mantenimiento de obras Publica. De Enero a Julio 2025. - Solicitar a la Sub Gerencia de Abastecimiento, listado enumerado de las ordenes de Servicios y de Compras generadas por la Sub Gerencia de Mantenimientos de Obras Publica.	02.09.2025	04.09.2025	- Margarita E. Visurraga Castillo - Elton Leonel Cruz Guarniz
2)	Fiscalizar el mantenimiento adecuado garantiza la prolongación de la vida útil de las obras ejecutadas con recursos municipales y evita el deterioro prematuro.	05.09.2025	09.09.2025	- Margarita E. Visurraga Castillo - Elton Leonel Cruz Guarniz
3)	<u>Visitas de campo</u> Fiscalizar las todos los locales comunales y vías, rompe	10.09.2025	18.09.2025	- Margarita E. Visurraga Castillo - Elton Leonel Cruz Guarniz





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 111-2025-MDE

	muelles que generaron mantenimiento			
4)	Fiscalizar los todos los Complejos Deportivos a fin determinar si recibieron mantenimiento y las condiciones en la que se encuentran	19.09.2025	26.09.2025	- Margarita E. Visurraga Castillo - Elton Leonel Cruz Guarniz
5)	Visita a los Locales Municipales para verificar el estado de la infraestructura y los mantenimiento realizados, servicios Higiénicos y escaleras y al sistema eléctrico; Una infraestructura en mal estado representa riesgos para la integridad física de los vecinos.	27.09.2025	23.10.2025	- Margarita E. Visurraga Castillo - Elton Leonel Cruz Guarniz
6)	Entrevistar a funcionarios responsables de Gerencia de Desarrollo Urbano y la Sub Gerencia de Mantenimiento de Obras publicas.	24.10.2025	28.10.2025	- Margarita E. Visurraga Castillo - Elton Leonel Cruz Guarniz
7)	Asegurar que los recursos asignados al mantenimiento de infraestructura se ejecuten de manera eficiente, oportuna y conforme a los fines previstos.	29.10.2025	30.10.2025	- Margarita E. Visurraga Castillo - Elton Leonel Cruz Guarniz
7)	Reunión con el Gerente Municipal y Gerente Desarrollo Urbano para informar hallazgos, problemáticas y las recomendaciones	28.10.2025	30.10.2025	- Margarita E. Visurraga Castillo - Elton Leonel Cruz Guarniz

Requerimiento de Servicios:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA

CREADO EL 29 DE ENERO DE 1965 - LEY N° 15418

Jr. Carlos Maria de Alvear N° 999 - www.muniesperanza.gob.pe - Teléfono: 044-603501

LA ESPERANZA - TRUJILLO - PERÚ

ACUERDO DE CONCEJO N° 111-2025-MDE

Nombre del Servicio	Especificación del requerimiento	Presupuesto Estimado S/.
Ingeniero Civil	Experiencia en carrera administrativa 01 año	3,000
Viáticos y asignaciones por comisión de servicio	Movilidad local	4.000
SUB - TOTAL		S/. 7,000.00

PRESUPUESTO TOTAL ESTIMADO:

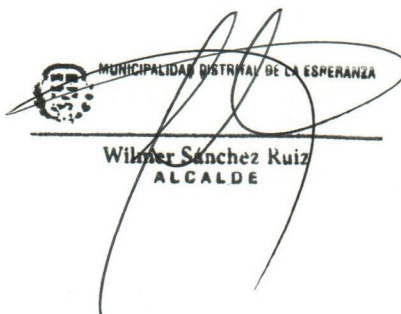
S/. 7,000.00

4) COMENTARIOS U OBSERVACIONES:

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR el cumplimiento del presente Acuerdo, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Modernización, Comisión de Desarrollo Territorial e Infraestructura y demás áreas competentes de la Municipalidad Distrital de La Esperanza.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

WSR/OLSS
GM
GPPM
CDTEI
Portal Institucional


MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE LA ESPERANZA
Wilmer Sánchez Ruiz
ALCALDE